NOTA DNCP/DNC/ N° 15661/ 2015

Asunción, 22 de Julio de 2015

Ref.: EXP. N° 319625 (20/07/15) –CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIO DE TASACIÓN DE INMUEBLES" – ID N° 291104.-

Sra.
Diana Monserrat Sugastti Neira, *Sub Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA NRO. 2
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Anexo B: Punto 20: Experiencia de los profesionales propuestos: Observamos que lo mencionado no define la experiencia de una empresa, ya que experiencia se refiere a la acumulación de conocimientos que una persona o empresa logra en el transcurso del tiempo. Favor indicar criterios para la determinación de la experiencia, como así los años de los contratos y/o facturaciones ejecutados satisfactoriamente solicitados.
2. Anexo B: Punto 20: Observando lo indicado en la nota de contestación, consideramos que establecer mayor puntuación a los contratos o constancias del sector público que a los del Sector privado, no corresponde, atendiendo que las tasaciones no guardan relaciones con que sea del sector público o privado.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

DNC/CD/SD